

JUEVES, 28 DE MAYO DE 2020 - BOC NÚM. 101

AYUNTAMIENTO DE SOLÓRZANO

CVE-2020-3190 *Acuerdo por el que se reanuda el plazo de exposición pública del presupuesto general de 2020. Expediente 22/2020.*

El Pleno del Ayuntamiento de Solórzano, en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de mayo de 2020, acordó la continuación del procedimiento de aprobación del presupuesto del ejercicio 2020 en la fase en la que quedó suspendido con la Declaración del Estado de Alarma, aprobado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el Estado de Alarma para la Gestión de la Situación de Crisis Sanitaria ocasionada por el COVID-19 y aprobó la reanudación del plazo de exposición pública.

Por lo tanto y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente del presupuesto a información pública durante el plazo de 1 día hábil, durante el cual los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones ante el Pleno. De no presentarse reclamaciones, el presente acuerdo inicial quedará elevado a definitivo.

Solórzano, 21 de mayo de 2020.

La alcaldesa,
Gema Perojo García.

2020/3190

CVE-2020-3190